



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

Introducción

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, Art. 3, 44, 46 y 4ta Fracción XII y 1º. Transitorio del Decreto de Creación publicada en la Gaceta Oficial del día 8 de enero de 2013, con personalidad y patrimonio propios, cuyo objetivo principal es impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que aseguren el acceso de justicia para las mujeres y contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.

Por la prestación de servicios, recibe un de parte de gobierno del estado que proviene de participaciones federales el cual es la única fuente de ingresos con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo, en el ejercicio no se cuenta con presupuesto para realizar las adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

COLONIA NUEVO XALAPA
CP. 91097
XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.
TEL.- 22-81-35-02-00

Handwritten signature in blue ink, followed by a circular stamp containing the text 'SECRETARÍA DE GOBIERNO' and a date '2020'. To the right of the signature is a small circular stamp with a stylized 'E' and another circular stamp with a grid pattern.



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

a) Efectivo y equivalentes

El saldo al **31 de marzo de 2020** el cual se encuentra conciliado refleja las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

	<u>2020</u>
BANORTE	
1102965684 BANORTE	\$0.00
1100200925 BANORTE	0.00
Total:	<u>\$0.00</u>

Las inversiones financieras son realizadas por el El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz Juan Rodríguez Clara en base a su disponibilidad diaria de efectivo.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al **MES de MARZO DE 2020** realizadas en su totalidad en instituciones bancarias:

b) Cuentas por cobrar

Al **31 de marzo de 2020** asciende a la cantidad de \$ 0.00



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

. Los saldos totales se integran de la siguiente manera:

c) Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo:

Al 31 de marzo de 2020, su saldo asciende a \$0.00:

Dentro de estos deudores se encuentra el saldo de la cuenta "Sujetos a comprobar gasto corriente" que se refieren a saldos de gastos sujetos a comprobar corrientes en el presente ejercicio, y aún contiene saldos provenientes de ejercicios anteriores, mismos que se encuentran en proceso de depuración.

d) Contribuciones por Cobrar:

Este cuenta se integra por subsidio al empleo por un total de \$0.00.

La cuenta "Impuestos por cobrar/subsidio al empleo representa el subsidio al empleo pagado a los trabajadores por el Instituto, pendiente de compensar contra retenciones de ISR.

e) Anticipos a proveedores

Al 31 de marzo de 2020, están integrados como sigue:

Diversos Proveedores

	2020
\$	0.00



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

f) Deudores por Anticipos de la Tesorería:

Al 31 de marzo de 2020, están integrados como sigue:

	2020
Anticipo de la Tesorería (FONDO REVOLVENTE)	\$ <u>0.00</u> \$

g) Activo no Circulante:

Al 31 de marzo de 2020, los bienes muebles están integrados como sigue:

1-2-4-1-1511-0000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00
1-2-4-1-2512-0000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00
1-2-4-1-3515-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	\$0.00
1-2-4-2-1521-0000	EQUIPO AUDIOVISUAL	\$0.00
1-2-4-2-3523-0000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00
1-2-4-2-9529-0000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y R	\$0.00
1-2-4-3-1531-0000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
1-2-4-4-1541-0000	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRES	\$0.00
1-2-4-4-2542-0000	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$0.00
1-2-4-6-1561-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$0.00
1-2-4-6-2562-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00
1-2-4-6-4564-0000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$0.00





CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

1-2-4-6-5565-0000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00
1-2-4-6-6566-0000	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	\$0.00
1-2-4-6-7567-0000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
TOTAL, BIENES MUEBLES		\$4,571,720.56

Total, de activos Intangible al **31 de marzo de 2020** y se integra como sigue

	\$	<u>2020</u>
SOFTWARE	\$	\$0.00
LICENCIAS INFORMÁTICAS		\$0.00
TOTAL INTANGIBLES		<u>\$0.00</u>

En cuanto a los bienes Inmuebles al **31 de marzo de 2020** y se integra como sigue

	\$	<u>2020</u>
Bienes Inmuebles	\$	<u>0.00</u>

Esta cuenta refleja el importe acumulado a valor histórico de la adquisición del Terreno, cuyo importe asciende a la cantidad arriba señalada.

Pasivo

h) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

Al 31 de marzo de 2020 están integrados como sigue:

		2020
2-1-1-1-0001-0000	REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE	\$0.00
2-1-1-1-0002-0000	REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE	\$0.00
2-1-1-1-0004-0000	SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A C	\$0.00
2-1-1-1-0005-0000	OTRAS PRESTACIONES SOC Y ECONOMICAS	\$0.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P		\$0.00

i) Proveedores por pagar a Corto Plazo:

	2020
Deuda por Adquisición de Bienes y contratación	\$0.00
Deuda por Adquisición de Bienes Muebles	\$0.00
Total de Proveedores a Corto Plazo:	\$0.00

j) Trasferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo:

	\$ 2020
Ayuda sociales.	0.00

Handwritten signature and stamp in blue ink, including a circular stamp and a grid pattern.



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

k) Retenciones por pagar a Corto Plazo:

	<u>2020</u>
Impuesto sobre la Renta Sobre Salarios	\$0.00
10% Impuesto retenido sobre honorarios	\$0.00
10% Impuesto retenido sobre arrendamiento	\$0.00
ISR a terceros	\$0.00
Total de Impuestos por Pagar Corto Plazo:	<u><u>\$0.00</u></u>

l) Retenciones del Sistema de Seguridad Social:

	<u>2020</u>
Instituto Mexicano del Seguro Social para los trabajadores	\$ 0.00
Sistema de ahorro para el retiro	0.00
Cuotas de Infonavit	0.00
Retención de Infonavit	0.00
Descuentos préstamos de Infonavit	0.00
Total de Retenciones del Sistema de Seguridad:	<u><u>\$0.00</u></u>

[Handwritten signature and initials]





CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

m) Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal:

El importe del 3% sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, asciende a \$0.00 y representa el monto acumulado de los adeudos a la fecha de los Estados Financieros, mismos que se registran para reconocer el pasivo hasta en tanto no se concluya el proceso de revisión y resolución por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto a la solicitud de subsidio y/o exención de comprobación de pago para el instituto.

n) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Esta cuenta representa el saldo de acreedores diversos,

o) Otros Pasivos Circulantes:

Esta cuenta es habilitada como puente para el registro de proveedores, anticipos de sueldo y los gastos sujetos a comprobar otorgados al personal y a la fecha se encuentra sin saldo.

2) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios prestados en Establecimientos del Gobierno e iniciativa privada, los cuales al **31 de marzo de 2020** y ascienden a \$0.00



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

b) Ingresos provenientes de Gobierno Estatal -Federal:

Los ingresos estatales ascienden a \$0.00 y los ingresos federales a \$0.00.

Otros Ingresos:

Al 31 de marzo de 2020, ascienden a \$0.00,

Gastos y otras pérdidas.

- a) Gastos de Funcionamiento El gasto de funcionamiento incurrido durante los periodos terminados al 31 de marzo de 2020, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Servicios personales	\$0.00
Materiales y suministros	0.00
Servicios generales	0.00
Total	\$0.00

3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a) Patrimonio Generado:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio conformado de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Resultado del Ejercicio al mes ENERO 2020 (Ahorro)	<u>\$0.00</u>

Resultado de ejercicios anteriores

Al 31 de marzo de 2020 el saldo acumulado asciende a \$0.00.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes

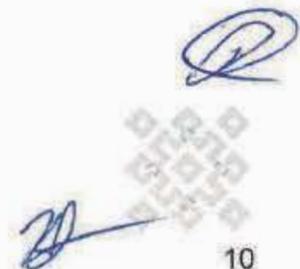
Los flujos de efectivo del 1 al 31 de marzo de 2020 fueron por \$-0.00

5) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

No existieron transacciones durante el mes por lo que no se genero la conciliación de egresos presupuestales

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El CEJUM no presenta cuentas de orden en los estados financieros





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, Art. 3, 44, 46 y 4ta Fracción XII y 1º. Transitorio del Decreto de Creación publicada en la Gaceta Oficial del día 8 de enero de 2013, con personalidad y patrimonio propios, cuyo objetivo principal es impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que aseguren el acceso de justicia para las mujeres y contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad. Por la prestación de servicios, , recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingresos propios con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo, las adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación.

Por la prestación de servicios, recibe un de parte de gobierno del estado que proviene de participaciones federales el cual es la única fuente de ingresos con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo, en el ejercicio no se cuenta con presupuesto para realizar las adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Con fecha 30 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

COLONIA NUEVO XALAPA
CP. 91097
XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.
TEL.- 22-81-35-02-00





CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de DICIEMBRE de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se tendrá tener elaborado a más tardar al 31 de Diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

- *Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.*

La Lic. Esperanza Rodríguez Cuellar Coordinador General, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de marzo de 2020

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".